

El Consejo de Obras Públicas. Memoria 2007

Manuel Luis Martín Antón. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Presidente del Consejo de Obras Públicas
mmartinanton@fomento.es

Resúmen de actividades año 2007

Durante el año 2007, el Consejo de Obras Públicas se ha dedicado, fundamentalmente, a la emisión de los dictámenes que se le han solicitado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de su vigente Reglamento.

A lo largo del año tuvieron entrada en el Consejo, para informe, 144 expedientes, mientras que uno sólo había quedado pendiente de dictaminar el año anterior. Así, del total de 145 expedientes susceptibles de dictaminar, fueron despachados 138, lo que representa algo más del 95%, y demuestra un alto nivel de rendimiento mantenido durante el ejercicio.

Las referidas consultas han llegado al Consejo, reglamentariamente, procedentes de los órganos superiores y directivos de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, aunque durante este año 2007 también se ha recibido una consulta, a petición del Consejo de Estado, procedente del Ministerio de Vivienda que fue igualmente dictaminada. En

Tabla 1		
Ministerio de Fomento	59	41%
Secretaría General Técnica	35	
Secretaría General de Transportes	7	
Dirección General de Carreteras	13	
Dirección General de Ferrocarriles	4	
Ministerio de Medio Ambiente	84	58%
Secretaría General Técnica	63	
Dirección General De Costas	12	
Dirección General del Agua	9	
Ministerio de Vivienda SEPES*	1	1%
Total consultas	144	100%

SEPES = Entidad Pública Empresarial del Suelo

Tabla 2					
	Nº	MF	MMA	MV	%
1. Ejecución de contratos					
1.1. Daños a particulares por ejecución de obras	27	24	3	0	20,15
1.2. Daños catastróficos	2	1	1	0	1,49
1.3. Revisión de precios	0	0	0	0	0
1.4. Suspensiones temporales	10	5	5	0	7,46
1.5. Modificación de obras	2	2	0	0	1,49
1.6. Resolución de contratos	2	1	0	1	1,49
1.7. Otros	8	8	0	0	5,97
Suma	51	41	9	1	38,06
2. Funcionamiento de los servicios públicos					
2.1. Daños en vehículos	3	2	1	0	2,24
2.2. Lesiones corporales	11	3	8	0	8,21
2.3. Lesiones corporales y daños en vehículos	1	1	0	0	0,75
2.4. Daños en inmuebles y negocios	19	0	19	0	14,18
2.5. Otros	0	0	0	0	0
Suma	34	6	28	0	25,37
3. Gestión del dominio público					
3.1. Caducidad de concesiones y aprovechamiento de aguas continentales	4	0	4	0	2,99
3.2. Caducidad de concesiones en dominio público portuario	7	7	0	0	5,22
3.3. Caducidad de concesiones en dominio público marítimo terrestre	6	0	6	0	4,48
3.4. Otros	8	0	8	0	5,97
Suma	25	7	18	0	18,66
4. Otros					
4.1. Recursos ordinarios de alzada y extraordinarios de revisión	0	0	0	0	0
4.2. Modificación de concesiones de autopistas de peaje	1	1	0	0	0,75
4.3. Revocación de resoluciones administrativas y otros	23	0	23	0	17,16
Suma	24	1	23	0	17,91
Total	134	55	78	1	100

MF = Ministerio de Fomento / MMA = Ministerio de Medio Ambiente MV = Ministerio de la Vivienda

la Tabla 1 se muestra la distribución de las consultas recibidas conforme a los órganos solicitantes.

Una distribución de los tipos de asuntos dictaminados por el Pleno del conse-

jo durante el año 2007 se detalla en la tabla 2, en la que también se puede apreciar al porcentaje sobre el total de asuntos tratados y su desglose por cada uno de los Ministerios solicitantes

A continuación se ofrece información a cerca de los importes que representan las cantidades reclamadas en los expedientes dictaminados por el Consejo de Obras Públicas (cuando tales expedientes son susceptibles de cuantificación), así como las cantidades que, en su caso, fueron estimadas en los dictámenes emitidos (tabla 3).

Reseña histórica

La Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, creada por Orden de 14 de abril de 1836, constituye el antecedente histórico más antiguo del Consejo de Obras Públicas. Dicha entidad asumió, de acuerdo con la citada disposición, las funciones consultivas e inspectoras de la Dirección General mencionada. Durante todo el siglo XIX hubo reformas en su Reglamento, hasta que, por Real Decreto de 9 de agosto de 1900, se suprimió "la Junta Consultiva y fue creado el Consejo de Obras Públicas, fijando la composición y atribuciones del organismo y aprobando el Reglamento por el cual habrá de regirse".

Tiene interés para el Consejo la modificación impuesta a través del Real Decreto de 2 de noviembre de 1906, por el que se crea "con caracteres de permanencia y de subdivisión de servicios, las Inspecciones generales de Carreteras y Caminos Vecinales; de Ferrocarriles; de Obras Hidráulicas; y de Puertos y Servicios Marítimos", con lo que se dividían y separaban las funciones consultivas e inspectoras.

En 1932 se crean en el Ministerio de Obras Públicas las cuatro Direcciones Generales: de Caminos, Obras Hidráulicas, Puertos y Ferrocarriles, y consecuentemente, el Decreto de 9 febrero de 1933, decidió la disolución del Consejo de Obras Públicas, al ser sustituido por cuatro Consejos, más reducidos y especializados, adscritos a cada una de las Direcciones Generales mencionadas. Pero, casi inmediatamente, por Decreto

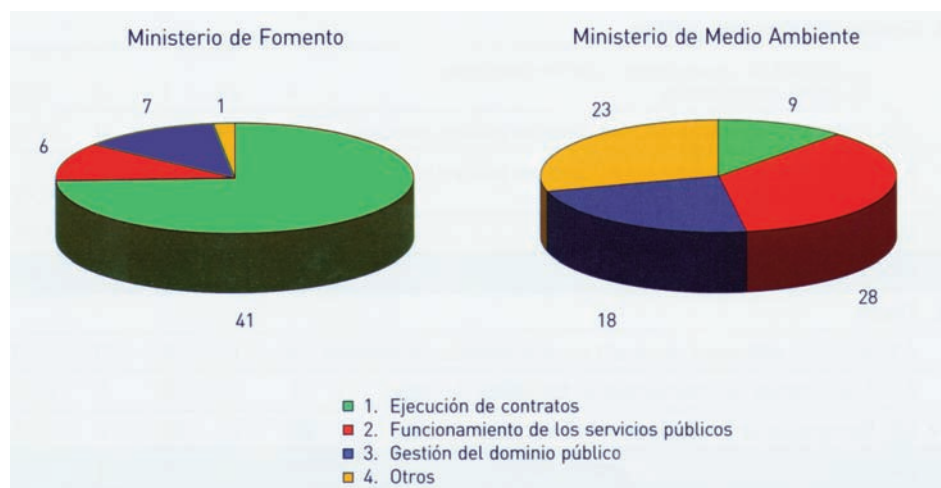


Tabla 2

	Importe solicitado (euros)	Importe dictaminado (euros)	% Conformidad
1. Ejecución de contratos			
1.1. Daños a particulares por ejecución de obras	1.596.446,45	198.487,10	12,43
1.2. Daños catastróficos	1.034.771,92	774.835,45	74,88
1.3. Revisión de precios	-	-	-
1.4. Suspensiones temporales	40.295.054,70	13.951.468,36	34,62
1.5. Modificación de obras	-	-	-
1.6. Resolución de contratos	-	-	-
1.7. Otros (obra ejecutada no abonada y otros)	42.484.854,55	37.282.407,80	87,75
Suma	85.411.127,62	52.207.198,71	61,12
2. Funcionamiento de los servicios públicos			
2.1. Daños en vehículos	23.955,04	0	0
2.2. Lesiones corporales	649.122,46	8.113,28	12,50
2.3. Lesiones corporales y daños en vehículos	6.638,05	653,50	9,84
2.4. Daños en inmuebles	316.184,48	55.838,00	17,66
2.5. Otros	-	-	-
Suma	995.900,03	64.604,78	6,49
3. Gestión del dominio público			
3.1. Caducidad de concesiones y aprovechamiento de aguas continentales	-	-	-
3.2. Caducidad de concesiones en dominio público portuario	-	347.296,16	-
3.3. Caducidad de concesiones en dominio público marítimo terrestre	-	-	-
3.4. Otros	1.745.578,38	0	0
Suma	1.754.578,38	347.296,16	19,90
4. Otros			
4.1. Recursos ordinarios de alzada y extraordinarios de revisión	-	-	-
4.2. Modificación de concesiones de autopistas de peaje	-	-	-
4.3. Revocación de resoluciones administrativas y otros	1.069.930,91	69.249,44	6,47
Suma	1.069.930,91	69.249,44	6,47
Total	89.222.536,94	52.688.349,09	59,05

de 30 de septiembre de 1933, "se crea una Junta Superior Consultiva de Obras Públicas" que "emitirá dictamen en los asuntos que afecten a dos o más servicios del ramo", y en la cual se integran dichos Consejos, que quedan convertidos en Secciones.

Por Decreto de 25 de abril de 1936 se disuelve la Junta Superior Consultiva de Obras Públicas y se crea, nuevamente, el Consejo de Obras Públicas, que se divide ahora en cinco Secciones: Carreteras y Caminos Vecinales; Ferrocarriles y Transportes; Obras Hidráulicas; Puertos; y Personal y Asuntos Generales. Para su funcionamiento se aprueba por Decreto de 26 de junio de 1936, aunque con carácter provisional, un nuevo Reglamento.

El Decreto Orgánico de 16 de agosto de 1939 reorganiza el Consejo de Obras Públicas, y su Reglamento es revisado por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de noviembre de 1939.

Por decreto de 24 de enero de 1958, se reorganizan la Inspección de Obras Públicas y el Consejo de Obras Públicas, estableciendo definitivamente la separación entre las funciones inspectora y consultiva específica que hasta el momento venían concentrándose en el Consejo de Obras Públicas y que en lo sucesivo pasan a competir a órganos diferentes. La Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1958 aprueba el nuevo Reglamento del Consejo de Obras Públicas.

El siguiente cambio importante tuvo lugar a raíz del Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, por el que se reestructura el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, refundiendo el Consejo de Obras Públicas y el Consejo Superior de la Vivienda, con lo que el nuevo órgano consultivo pasa a denominarse Consejo de Obras Públicas y Urbanismo. Su nuevo Reglamento se aprueba por el Real Decreto 2829/1978, de 10 de noviembre. Con esta reestructuración el Consejo se organiza en tres Secciones: de Planes, Proyectos y Obras; de Conservación, Ex-



D. Vicente Ruiz y Martínez. Presidente del Consejo de Obras Públicas de 1916 a 1918.

plotación y Concesiones; y de Tecnología y Organización.

Las reformas jurídicas administrativas de los últimos años (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, cuyo capítulo II del Título II, regula el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados; el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de "Reestructuración de los Departamentos Ministeriales", que crea los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente; y la Ley 6/1997,



D. Luis Martí y Correa. Presidente del Consejo de Obras Públicas en 1918.

de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) han influido de forma determinante en el Consejo de Obras Públicas, exigiendo su reorganización.

El mencionado Real Decreto 758/1996, al crear, como se ha dicho, los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, reparte las funciones atribuidas al Consejo de Obras Públicas y Urbanismo entre ambos Departamentos. Por otra parte, el Real Decreto 1886/1996, de 2 de agosto, adscribe orgánicamente el Consejo al Ministerio de Fomento, a través de su Subsecretaría, sin perjuicio de su dependencia funcional también del Ministerio de Medio Ambiente en la esfera de sus respectivas competencias (situación que se mantiene en la actualidad, tras la reestructuración ministerial a la que da lugar el Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento).

Por todo ello, hubo que adecuar el anterior Reglamento del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, aprobado por Real Decreto 2829/1978, a las anteriormente citadas disposiciones legales, lo que se materializó con la aprobación de un nuevo Reglamento, por Orden del Ministro de la Presidencia, de 30 de septiembre de 1999, que, publicado en el B.O.E. del día 7 de octubre siguiente, modifica ligeramente el título de su denominación tradicional, y establece en su artículo lo:

"El Consejo de Obras Públicas es el órgano colegiado superior, de carácter técnico, asesor y consultivo de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente en materia de obras públicas relacionadas con la construcción, explotación, gestión y conservación de sus infraestructuras, el dominio público vial, hidráulico y marítimo-terrestre, la vivienda y el urbanismo, los transportes terrestres y el medio ambiente ..."

Relación de Presidentes de la Junta Consultiva y del Consejo de Obras Públicas

(se indican los periodos de permanencia en el cargo)

a) Presidentes de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos

- 1836 - 1840 José Agustín de Larramendi
 - 1841 - 1843 Pedro Miranda
 - 1844 - 1847 Manuel Várela y Limia
 - 1847 - 1847 Mariano Roca de Togores Carrasco*
 - 1847 - 1847 Nicomedes Pastor Díaz*
 - 1847 - 1847 Antonio Ros de Olano*
 - 1847 - 1847 Luis José Sartorius Tapia* (interino)
 - 1848 Juan Bravo Murillo*
 - 1849 Manuel Seijas Lozano*
 - 1849 Juan Bravo Murillo* (interino)
 - 1849 Trinidad Balboa* (interino)
 - 1850 Manuel Seijas Lozano*
 - 1851 Saturnino Calderón Collantes*
 - 1851 Santiago Fernández Negrete*
 - 1851-1851 Fermín Arteta Sesma*
 - 1851-1852 Mariano Miguel de Reinoso Abril*
 - 1852 Manuel Bertrán de Lis Rives* (interino)
 - 1853 Rafael Aristegui y Vélez de Guevara* (interino)
 - 1853 Antonio Benavides y Fernández de Navarrete* (interino)
 - 1853 - 1853 Pablo Govantes y Fernández de Ángulo* (interino)
 - 1853 - 1853 Claudio Moyano Samaniego*
 - 1854 Agustín Esteban Collantes*
 - 1854 Miguel de Roda y Roda*
 - 1854 - 1854 Francisco de Lujan Miguel y Romero*
 - 1854 - 1854 José Félix Allendesalazar Mazarredo* (interino)
 - 1855 Francisco de Lujan Miguel y Romero*
 - 1856 Manuel Alonso Martínez*
 - 1856 Francisco de Lujan Miguel y Romero*
 - 1856 - 1856 Patricio de la Escosura Hevia* (interino)
 - 1856 - 1856 José Manuel Collado Parada*
 - 1857 Claudio Moyano Samaniego*
 - 1857 Eugenio de Ochoa* (interino)
 - 1858 Pedro Salaverría y Charitu*
 - 1858 Ventura Díaz* (interino)
 - 1858 - 1858 Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga*
 - 1858 - 1861 Rafael de Bustos y Castilla*
 - 1861 - 1861 José de Posada Herrera* (interino)
 - 1863 Antonio Aguilar Correa*
 - 1864 Pedro Cortijo Fuertes*
 - 1864 - 1871 Francisco Javier Barra y Gutiérrez*
 - 1872 - 1881 Carlos María de Castro y González
 - 1881 - 1884 Jacobo González-Armao Elejalde
 - 1884 - 1886 José Gómez Ortega
 - 1886 - 1896 José Morer y Abril
 - 1896 - 1900 José María Álvarez Núñez
 - 1900 Eduardo Saavedra Moragas

b) Vicepresidentes de la Junta Consultiva entre 1847 y 1862*

- 1847 - 1850 Juan Subercase Krets
 - 1850 - 1851 El Director General
 - 1851 - 1856 Juan Subercase Krets
 - 1856 - 1860 José de Azas Llanderal
 - 1860 - 1862 Antonio Arriete y Porrata

c) Presidentes del Consejo de Obras Públicas, hasta 1936 (suprimido en marzo de 1933. Restaurado en septiembre con la denominación de la Junta Superior Consultiva, hasta abril de 1936)

- 1900 - 1902 Rogelio de Inchaurrendieta y Páez
 - 1902 - 1907 Antonio Arévalo López de Herencia
 - 1907 - 1909 Eduardo López Navarro
 - 1909-1910 Luis Acosta García
 - 1910-1911 Vito Ernesto Hoffmeyer Zubeldia
 - 1911-1913 Enrique Gadea y Vilardebó
 - 1913 - 1913 Mariano Carderera Ponzán
 - 1913-1915 Juan Alonso Millán
 - 1915-1916 Alfredo Álvarez Cascos
 - 1916-1916 José Villanova Campos
 - 1916-1918 Vicente Ruiz y Martínez
 - 1918-1918 Luis Martí y Correa
 - 1918-1919 Antonio Cruzado y Martínez
 - 1919-1922 Nicolás de Orbe y Asencio
 - 1922 - 1923 Guillermo Brockman Abárzuza
 - 1925 Alfredo Mendizábal y Martín
 - 1926 Antonio Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza
 - 1929 Valeriano Perier y Megia
 - 1929 - 1929 José Gaytán de Ayala
 - 1929 - 1929 José Bore y Romero
 - 1929 - 1931 Ricardo Boguerín de la Fuente
 - 1931-1931 José Nicoláu Sabater
 - 1931-1932 Manuel de la Torre Eguía
 - 1932 - 1935 Ángel Gómez Díaz
 - 1935 - 1936 Juan Pérez San Millán y Miguel Polo
 - 1940 José Rodríguez de Rivera
 - 1941 Luis Moya Idígoras
 - 1941 Diego Mayoral Estrimiana
 - 1941-1942 Carlos Escolar y Aragón
 - 1943 José María Royo Villanova
 - 1944 Francisco Duran Walkingham
 - 1944 Vicente Valcárcel de Mesa
 - 1945 Pedro Matos Massieu
 - 1945 - 1945 Francisco Godínez García
 - 1946 Ignacio Merello Llasera
 - 1946 José Delgado Brackembury
 - 1947 Luis Camina Beraza
 - 1947 José María Jáuregui Anglada
 - 1947 Juan Barceló Marcó

- 1948 Domingo Mendizábal Fernández
 - 1948 - 1948 Fausto Elío Torres
 - 1948 - 1951 Manuel Lorenzo Pardo
 - 1951 - 1951 Manuel M^a Arrillaga y López-Puigcerver
 - 1951 - 1953 Juan Campos Estrems
 - 1954 - 1954 Antonio Ballesteros Fernández
 - 1954 - 1954 José María Torroja Miret
 - 1955 Fernando Casariego Terrero
 - 1956 Francisco Ruiz y López
 - 1956 Federico Turell Boladeres
 - 1957 Wifredo Delclos Lardón
 - 1957 Enrique Molezún Núñez
 - 1958 Juan María Sans Bosch
 - 1958 Juan Bustamante Martínez
 - 1959 José Rodríguez Carracido y Coumes-Gay
 - 1961 José Valenti de Dorda
 - 1962 Rafael Montiel Balanzat
 - 1964 Pedro Benito Borrachina
 - 1964 - 1966 Pedro José Lucia Ordóñez
 - 1966 - 1966 Leonardo García Ovies
 - 1966 - 1966 Evaristo de la Riva González
 - 1966 - 1966 Rafael Silvela Tordesillas
 - 1966 - 1966 Gabriel Roca Garcías
 - 1967 Augusto Krahe Herrero
 - 1968 José Méndez y Rodríguez Acosta
 - 1968 Florentino Briones Blanco
 - 1968 - 1968 Rafael de la Villa y Calzadilla
 - 1969 Francisco Ayuso Ayuso
 - 1970 Juan B. Várela Fernández
 - 1970 José Enrique Paz Maroto
 - 1970 - 1970 Tomás Fernández Casado
 - 1970 - 1971 Enrique Martínez Tourné
 - 1971-1972 Felipe Garre Comas
 - 1972 - 1972 Eugenio Trueba Aguirre
 - 1972 - 1972 Casimiro Juanes Díaz-Santos
 - 1973 Alfonso García Frías
 - 1973 Rafael Juanes Díaz-Santos
 - 1973 - 1975 Domingo Díaz-Ambrona y Moreno
 - 1976 Luis Krahe Herrero
 - 1977 Manuel Moya Blanco
 - 1977 Emilio Miranda Lafuente
 - 1978 Casto Nogales Olano
 - 1978 Rafael Ureña Civera
 - 1978 - 1984 Carlos Benito Hernández
 - 1985 Jaime Badillo Díez
 - 1985 Rodrigo Baeza Seco
 - 1985 - 1992 Félix Costales y Suárez-Llanos
 - 1992 - 1995 Antonio Vallejo Acevedo (en funciones)
 - 1995 - 1999 Luis de Cossío Blanco
 - 2000 Fernando José Cáscales Moreno
 - 2001 José de la Torre Sanz (en funciones)
 - 2004 José María Vizcayno Muñoz
 - 2004 - 2004 José de la Torre Sanz (en funciones)
 - 2004 - Manuel Luis Martín Antón

* El Presidente de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos lo era el Ministro del ramo, por razón del cargo.